

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220160044500.

Obre en autos el despacho comisorio No. 0126 del 13 de mayo de 2022, sin ser diligenciado por el Juzgado Civil Municipal de Mosquera-Cundinamarca y póngase en conocimiento de las partes, para los fines procesales respectivos.

Ahora bien, en atención a lo informado por la judicatura en mención, se comisiona con amplias facultades al Alcalde del municipio de Mosquera-Cundinamarca, quien a su vez podrá subcomisionar al Inspector de Policía de la Zona Respectiva, para la práctica del secuestro del rodante de placas RCU716, quienes podrá nombrar secuestre y fijarle honorarios provisionales, conforme lo normado en el artículo 1° de la Ley 2030 de 2020. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 121, hoy 18 de octubre 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1502bff1b573da57248098950d5b3fdc8e0b14896f74bb32be633c98c398b3c**

Documento generado en 14/10/2022 04:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>